



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 68.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0151

TREHUACO: 14 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 68, de fecha 20-02-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Calle Los Batros 272, Sitio 3, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora María Flor Ulloa Quezada, R.U.T. N° 8.130.375-4, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Calle Los Batros 272, Sitio 3, de la comuna de Trehuaco, se observa, vivienda montada en basas inestables, madera estructurales con termitas en mal estado y revestimientos interiores y exteriores podridos.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 68, de fecha 20 de Febrero del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Calle Los Batros 272, Sitio 3, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora María Flor Ulloa Quezada, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE * ALCALDE



RJEE/LCR/MFH/fsr
Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 20 de febrero 2023

C E R T I F I C A D O N° 68 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) MARÍA FLOR ULLOA QUEZADA C. I. N° ~~8-130-375~~- 4, ubicada en propiedad Rol 52 - 39, calle LOS BATROS N°272, ST 3 de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Maderas estructurales con termitas en mal estado.
- Revestimientos interiores y exteriores podridos .

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para postular a subsidio habitacional.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.